

datos line®

Un programa a tu medida para el cumplimiento de la L.O.P.D.



El programa **Datos-Line®** es una aplicación desarrollada por Soft Line, que le permitirá implantar la **Ley Orgánica de Protección de Datos** en su empresa (de obligado cumplimiento para todas las empresas), con un mínimo esfuerzo y tiempo.

Este programa hace posible que tenga toda la documentación de su empresa, relativa a la **LOPD**, siempre actualizada al día, de tal forma que su empresa siempre estaría preparada para cualquier inspección o reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos**.

Le elabora e imprime todos los documentos legales necesarios para el correcto cumplimiento de la **LOPD**, y lo más novedoso: realiza en su nombre y automáticamente, el envío y registro de los ficheros en la **Agencia Española de Protección de Datos**.

- Multiempresa y multiusuario.
- Gestión de departamentos.
- Gestión de empleados.
- Gestión de encargados de tratamiento.
- Gestión de ficheros.
- Registro de incidencias.

- Inventario de equipos informáticos, cámaras de vídeo vigilancia y soportes con datos personales.
- Elaboración, mantenimiento e impresión del documento de seguridad.
- Impresión de contratos con terceros, compromisos de personal, formularios y cláusulas de información legal.
- Envío telemático y automatizado a la **Agencia Española de Protección de Datos**.
- Asistente paso a paso que le guiará a través de todo el proceso.

TODO en servicios

Servicios globales en el sector informático y comunicaciones

Programación

Software personalizado

Hardware y periféricos

Diseño gráfico

Comunicación & Internet

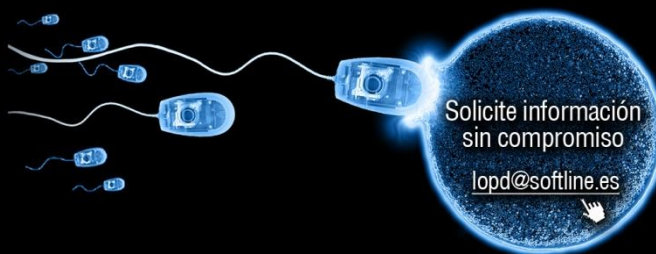
Servicio técnico a medida

Sistemas informáticos

L.O.P.D.

Cursos de formación

Outsourcing



Soft Line®

www.softline.es
971 911 913

100% efectivos



L.O.P.D

datos line®

Un programa a tu medida para el cumplimiento de la L.O.P.D.

QUÉ ES LA LOPD

Ley orgánica que tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades, los derechos, el honor y la intimidad de las personas. Los principios de la **LOPD** son la calidad, la información, el consentimiento y el secreto profesional.

Esta ley es de obligado cumplimiento para todas las empresas que traten datos personales, ya sea en papel o informatizados.

La seguridad de los datos personales se manifiesta en el deber que tiene el Responsable del tratamiento de adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados.

lopd@softline.es

Solicita información sin compromiso
Tlf.971 911 913



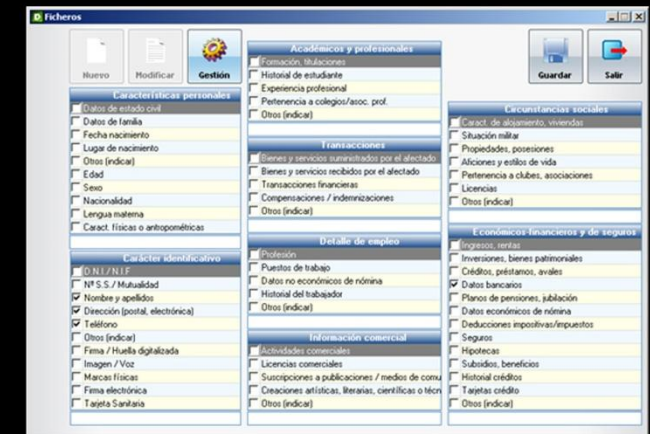
MEDIDAS A ADOPTAR

- Información, al titular de los datos, sobre sus derechos, finalidad del tratamiento y responsable de dicho tratamiento.
- Registro de los ficheros en la **Agencia de Protección de Datos**.
- Redacción y puesta en práctica de un documento de seguridad.
- Gestión de un registro de incidencias.
- Procedimientos de identificación y autenticación (contraseñas y limitación de accesos).
- Procedimientos de control de acceso lógico.
- Gestión de soportes, inventario, etiquetado, restricción de acceso, control de entradas y salidas, sistema de destrucción y distribución cifrada.
- Regular por medio de contratos el acceso a los datos por cuenta de terceros.
- Designación de un responsable de seguridad.
- Auditorías periódicas.

QUÉ OFRECE SOFT LINE

Un servicio integral de adaptación a la **LOPD**, incluyendo:

- Auditoría y estudio inicial.
- Elaboración del Documento de Seguridad.
- Inscripción de los ficheros en el Registro General de la **Agencia Española de Protección de Datos**.
- Elaboración de los contratos de acceso por cuenta de terceros (encargados del tratamiento), a firmar por su asesor laboral, asesor fiscal, empresa de servicios informáticos, empresa de prevención de riesgos laborales, etc.



- Elaboración de los documentos informativos y cláusulas de confidencialidad, a firmar por sus empleados.
- Incorporación de coetillas legales en todos los documentos necesarios.
- Incorporación de firmas con coetilla legal, en sus cuentas de correo electrónico.
- Incorporación del módulo **LOPD** en el programa de facturación del cliente (p.e. Fact Line), que incluye la coetilla legal en las facturas a clientes y la opción de impresión del consentimiento, a firmar por sus clientes.
- Elaboración de los carteles informativos para la videovigilancia, en caso de disponer de cámaras en su establecimiento.